


FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS Rad: 3-2026-026194 11-05-2026 20:29:21 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
				GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X		REGALIAS		FECHA	11/05/2026
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS		NÚMERO DE PAGO	4	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR Abril-2026
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO							
NOMBRE / RAZON SOCIAL	ARTUNDUAGA TREJO YULY PAOLA	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.144.043.830		PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	24/01/2026
CONTRATO	GGC-1083-2026					FECHA TERMINACIÓN	23/12/2026
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I			FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA						
E-MAIL INSTITUCIONAL	ypartunduaga@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	artunduagayuly@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar apoyo en el seguimiento, desarrollo e implementación de los mecanismos para el control y seguimiento en la distribución de combustibles en Municipios de Zona de frontera.						
SEGUIMIENTO FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO							
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA	
1	1426	12.000.000,00		C-2103-1900-9-40302B-2103030-02		21-01-01-008	
TOTAL		12.000.000,00					
VALOR DEL CONTRATO							
VALOR INICIAL	132.000.000,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL	132.000.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	26.800.000,00	SALDO POR PAGAR	105.200.000,00		% EJECUCIÓN	20,30 %	
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará a los contratistas mes calendario vencido, con base en los honorarios mensuales relacionados a continuación, así: Perfil 3: PLC: 2026-0709, Por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)						
PAGOS POR PERIODOS							
1	2	3	4	5	6		
2,800,000.00 - PAGADO	12,000,000.00 - PAGADO	12,000,000.00 - FACTURADO	12,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
7	8	9	10	11	12		
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios							

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10
-----------------------	-----------------------	-----	------------	-------	-----------------

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación, Guía de supervisión e interventoría, para el presente período se realizó seguimiento al cumplimiento del contrato así:

N/A

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (El seguimiento administrativo está dirigido a revisar el componente fiscal, tributario y manejo de recurso humano del contrato. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO JURÍDICO (El seguimiento jurídico está dirigido a revisar el cumplimiento del texto del contrato y la normativa aplicable. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO (El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato. Adicionalmente, revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS (El seguimiento a riesgos es llevar a cabo las labores de monitoreo y control a los riesgos del contrato definidos en el estudio previo. Para mayor detalle consultar GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, funciones generales del

De acuerdo con los riesgos del contrato establecidos en los estudios previos, a continuación se indica para este periodo:

* En el presente periodo se materializó algún(os) riesgo(s) SI _ NO X

N/A

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10
-----------------------	-----------------------	-----	------------	-------	-----------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 1144043830	ARTUNDUAGA TREJO YULY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Sucesal Principal	
		PRINCIPAL	
		Dirección	
		c/l 33a 17-59 teusaquillo	
		Ciudad-Departamento	
		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	
		Teléfono	
		11111111	
		Exonerado SENA e ICBF	
		No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2026-03	212034829	Planilla	2026/04/10
2026-03	9502089882	Planilla	2026/04/10
		Limite	2026/04/10
		Pago	2026/04/10
		Banco	BANCOLOMBIA
		Dias, Mora	0
		Valor	\$1,447,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$768,000	\$0	\$0	\$768,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$768,000	\$0	\$0	\$768,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$50,200	\$0	\$0	\$50,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$50,200	\$0	\$0	\$50,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,800	\$0	\$0	\$28,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$28,800	\$0	\$0	\$28,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000
TOTAL				1	\$1,447,000	\$0	\$0	\$1,447,000

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
4	DE	12		1/04/2026	30/04/2026		11	05	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		YULY PAOLA ARTUNDUAGA			No. Identificación C.C o C.E	1144043830	Contrato No.		
					NIT		GGC-1083-2026		
Objeto del Contrato		BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES EN MUNICIPIOS DE ZONA DE FRONTERA.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar el seguimiento jurídico y técnico a los procesos de asignación y distribución de los volúmenes máximos de combustible en los municipios determinados como zona de frontera, conforme a la normatividad vigente.				<p>El 7 de abril de 2026 se participó en Mesa Técnica para el apoyo al seguimiento jurídico y técnico de procesos regulatorios relacionados con transición energética, eficiencia energética e infraestructura de carga para movilidad eléctrica, en articulación con entidades del orden nacional y actores del sector energético.</p> <p>Durante la mesa técnica desarrollada, se realizó seguimiento al avance del proyecto regulatorio en construcción por parte de diferentes ministerios, así como a las estrategias de socialización, consulta pública y articulación interinstitucional previstas para fortalecer la implementación de infraestructura energética y estaciones de carga en Colombia, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Evidencias Carpeta “Obligación Específica 1”</p> <p>Documento Memoria de la Mesa Técnica.</p>				
2	Atender, analizar y tramitar los requerimientos, solicitudes y comunicaciones presentadas por los agentes de la cadena de distribución de combustibles relacionados con cupos, volúmenes y condiciones de operación.				Durante el presente período se atendió y tramitó solicitud presentada por Chevron relacionada con la importación de gasolina fuera de especificación para abastecimiento del mercado nacional.				

		<p>En el marco de dicha actuación, se proyectó respuesta oficial solicitando información técnica y logística complementaria para la evaluación del plan de abastecimiento, incluyendo calidad del combustible, volúmenes a importar, cronograma, almacenamiento autorizado, trazabilidad, zonas de destino, análisis de riesgos y costos estimados, conforme a la Resolución 40444 de 2023 y la Resolución 40736 de 2015.</p> <p>Evidencias Carpeta “Obligación Específica 2”</p> <p>Documento Respuesta oficial a Chevron</p>
3	<p>Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos por parte de los agentes de la cadena, en el marco de los procesos de asignación y seguimiento de volúmenes.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación contractual, se realizaron actividades de revisión y validación en el Sistema de Información de Combustibles – SICOM, orientadas a verificar los requisitos legales y administrativos de los agentes en los procesos de asignación y seguimiento de volúmenes. De manera complementaria, se efectuó la verificación administrativa de la póliza de responsabilidad civil contractual, garantizando su vigencia y condiciones exigidas a DIEZ agentes de la cadena. Estas acciones permitieron detectar posibles inconsistencias, fortalecer el control institucional y apoyar el seguimiento adecuado de los volúmenes de combustibles conforme al marco regulatorio vigente.</p> <p>Evidencias Carpeta “Obligación Específica 3”</p> <p>Documento evidencia de revisión y actualización de pólizas a DIEZ agentes de la cadena.</p>
4	<p>Apoyar, desde el componente técnico, la estructuración, revisión y ajuste de la metodología de tarifas de combustibles, considerando variables técnicas, económicas y operativas.</p>	<p>Durante el presente período no se desarrollaron acciones específicas relacionadas con la estructuración, revisión o ajuste de la metodología de tarifas de combustibles. Sin embargo, se mantuvo la disposición técnica para apoyar el análisis de información relevante asociada a variables técnicas, económicas y operativas relacionadas con la definición y seguimiento tarifario en zonas de frontera, conforme a los requerimientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
5	<p>Coadyuvar en el análisis de la información técnica y financiera relevante para la definición y seguimiento de tarifas aplicables en los municipios de frontera.</p>	<p>Se dispuso la capacidad técnica para el análisis de información relevante para la definición y seguimiento de tarifas en zonas de frontera. No obstante, no se generaron insumos nuevos ni requerimientos de análisis durante el periodo, manteniéndose la disponibilidad para su desarrollo.</p>

6	<p>Apoyar en el análisis y la consolidación de insumos técnicos y jurídicos requeridos para la toma de decisiones por parte de la Dirección de Hidrocarburos u otras dependencias competentes.</p>	<p>Durante el presente período se brindó apoyo técnico y jurídico al análisis, revisión y consolidación de insumos requeridos para el avance de procesos regulatorios adelantados por la Dirección de Hidrocarburos y equipos técnicos asociados al sector de combustibles líquidos y biocombustibles.</p> <p>El día 16 de abril de 2026 se participó en mesa técnica de seguimiento con el equipo especializado, orientada a la revisión de acciones desarrolladas en el marco del proceso regulatorio relacionado con diésel, efectuando análisis sobre el estado de avance de los componentes técnicos y jurídicos asociados al proyecto normativo, así como la articulación de observaciones y necesidades regulatorias identificadas durante el proceso.</p> <p>Posteriormente, el día 17 de abril de 2026 se realizó la proyección de un plan de trabajo técnico en atención a las solicitudes allegadas relacionadas con la regulación de procesos de pirólisis para la extracción de aceite pirolítico, identificando líneas de análisis normativo, requerimientos técnicos, revisión de antecedentes regulatorios y posibles criterios aplicables para el tratamiento del proceso dentro del marco regulatorio del sector hidrocarburos y combustibles.</p> <p>De igual manera, el día 21 de abril de 2026 se sostuvo mesa técnica con el equipo de biocombustibles para efectuar seguimiento a los distintos procesos regulatorios en curso liderados desde el componente técnico, entre ellos el proyecto regulatorio relacionado con aditivos en gasolina. En dicho espacio se revisaron avances técnicos, necesidades de articulación institucional y aspectos asociados a calidad, mezclas, abastecimiento y trazabilidad de combustibles líquidos, contribuyendo a la consolidación de insumos para la toma de decisiones regulatorias y técnicas por parte de las dependencias competentes.</p> <p>Evidencias</p> <p>Carpeta “Obligación Específica 6”</p>

		<p>Lista de asistencia 16 de Abril del 2026 Lista de asistencia 17 de Abril del 2026 Lista de asistencia 21 de Abril del 2026</p>
<p align="center">7</p>	<p>Asistir y aportar en las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el Equipo articulador del proyecto de inversión de zona de fronteras</p>	<p>Durante los días 23, 24 y 28 de abril de 2026 se asistió y participó en las mesas técnicas convocadas por el equipo articulador del proyecto de inversión de zonas de frontera, en el marco del proceso de revisión y retroalimentación de los documentos técnicos de la consultoría MESA TECNICA CONSULTORIA SIP-023-2026, orientada al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control de la calidad de combustibles y biocombustibles en el país.</p> <p>En el desarrollo de las jornadas se realizaron aportes técnicos al análisis del diagnóstico normativo y metodológico del sistema de control de calidad de combustibles, así como a la estructuración de lineamientos relacionados con parámetros de evaluación, trazabilidad, análisis de laboratorio, gestión de información y formulación de recomendaciones técnicas para fortalecer los procesos de control y toma de decisiones del Ministerio de Minas y Energía, en articulación con los objetivos del proyecto de inversión de zonas de frontera.</p> <p>Evidencias Carpeta “Obligación Específica 7”</p> <p>Lista de asistencia- Mesa Técnica Consultoría</p>
<p align="center">8</p>	<p>Las demás que le sean asignadas por la supervisión, coordinación y articulación del proyecto y que guarden relación con el objeto y su alcance.</p>	<p>En el marco de la obligación contractual relacionada con el cumplimiento de las demás actividades asignadas por la supervisión, coordinación y articulación del proyecto se participó en mesa técnica desarrollada entre el Ministerio de Minas y Energía y BASF, el 29 de Abril orientada al fortalecimiento técnico y regulatorio de la aditivación de combustibles diésel en Colombia.</p> <p>Durante la jornada se apoyó el análisis y consolidación de insumos técnicos relacionados con clasificación y funcionalidad de aditivos, impacto sobre calidad del combustible, metodologías de validación técnica, compatibilidad con sistemas de control de emisiones, mecanismos de trazabilidad y experiencias regulatorias internacionales, especialmente en Brasil y México. Asimismo, se participó en la estructuración</p>

		<p>de propuestas orientadas al fortalecimiento regulatorio y a la proyección de una misión técnica internacional para el intercambio de experiencias en materia de combustibles y biocombustibles.</p> <p>Evidencias Carpeta “Obligación Específica 8 ”</p> <p>Memoria - Mesa Técnica -29 de abril del 2026</p>
OBLIGACIONES GENERALES		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Durante la ejecución del contrato, he presentado cada uno de los informes de gestión y actividades dentro del plazo establecido, en cumplimiento con los requisitos contractuales. Estos informes han sido elaborados con detalle y precisión, proporcionando una visión clara y exhaustiva de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Esta práctica ha asegurado la transparencia y la adecuada rendición de cuentas en el proceso de pago asociado a las actividades ejecutadas.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el tiempo establecido he cumplido cabalmente con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Ministerio de Minas y Energía en todas las entregas realizadas hasta la fecha. El informe entregado ha sido elaborado y presentado conforme a los formatos y estándares establecidos por el SGC, garantizando la coherencia y calidad en la documentación proporcionada
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el tiempo del presente informe he participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas con el objetivo de garantizar el cumplimiento total del objeto y alcance contractual. Mi asistencia a estas instancias ha permitido contribuir de manera efectiva al desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el contrato, asegurando así la coordinación adecuada y el logro de los objetivos establecidos.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	En el periodo del presente informe he mantenido la información actualizada y organizada en los sistemas de información del Ministerio de manera constante y eficiente respecto a las herramientas y plataformas facilitadas por la entidad.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos,	En el periodo actual que corresponde al inicio del contrato, gestioné activamente el acceso a las herramientas institucionales necesarias para el cumplimiento de esta obligación. Además, solicité

	particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	una capacitación integral sobre el sistema ARGO para asegurar una respuesta efectiva a las comunicaciones recibidas y asignadas relacionadas con las solicitudes presentadas por los agentes de la cadena de combustibles líquidos y sus mezclas con biocombustibles
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	En el lapso del presente informe puedo confirmar mi compromiso de abstenerme de divulgar total o parcialmente cualquier información entregada por el Ministerio o a la cual accedo en ejercicio de mi calidad contractual, ya sea a personas naturales o jurídicas, entidades gubernamentales o compañías privadas.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Como parte del proceso de inicio del proyecto, he suscrito la firma del Acta de inicio la cual fue compartida a las personas respectivas para su revisión y gestión con este documento.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Adjunto al presente informe se encuentra acreditado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normativa vigente. Esto garantiza mi cumplimiento con las obligaciones establecidas en materia de seguridad social, asegurando así mi protección y la de mis beneficiarios frente a eventualidades relacionadas con la salud, la pensión y los riesgos laborales, conforme a lo establecido por la ley.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	Durante el periodo del presente informa he estado comprometido por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	He informado a la entidad administradora de riesgos laborales, a la cual estoy afiliado, sobre a celebración del nuevo contrato. De acuerdo con el inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013, y ya se encuentra cargado en dicha entidad esta notificación, garantizando así una cobertura adecuada en materia de riesgos laborales durante la ejecución del contrato
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Además de las responsabilidades mencionadas anteriormente, se estuvo atento y comprometido a asumir cualquier otra tarea o actividad que sea necesaria para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del presente informe adelanté comisión al Instituto Colombiano de petróleos para la transición energética, ubicado en la ciudad de Bucaramanga.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En el periodo del presente informe me he comprometido a responder civil y penalmente por mis acciones y omisiones en el marco de la actuación contractual, de acuerdo con lo establecido en la ley. Esta responsabilidad se ejercerá conforme a los términos legales y éticos pertinentes, garantizando la integridad y transparencia en todas mis actividades contractuales.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Para el inicio de las actividades contractuales se adjuntó actualizada la hoja de vida en SIGEP dando cumplimiento por la presente obligación contractual.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el tiempo comprendido del presente informe no se adelantó información respecto a esta obligación, pero en caso de ser necesario se enviará la observación de variación de régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Para el periodo he cumplido de manera oportuna con todas las obligaciones establecidas en el contrato, con el fin de facilitar el procesamiento y la realización de los pagos dentro de los plazos establecidos por el Ministerio.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Adjunto a la presente comunicación, remito el informe de cuenta de cobro correspondiente al periodo especificado, cumpliendo con la obligación de presentar las cuentas de cobro o facturas según lo establecido en los términos de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Adjunto a la presente comunicación, adjunto el informe mensual en la plataforma SECOP correspondiente al periodo especificado, cumpliendo con la obligación y según lo establecido en los términos de pago del contrato.
19	Entregar al finalizar el contrato un back up con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Durante la presente ejecución contractual no fue entregado el back up, puesto que este se entrega a la finalización del contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la presente ejecución contractual no fueron asignados bienes de propiedad del ministerio de minas y energía.
21	Devolver el carné de identificación como contratista.	Durante la presente ejecución contractual no fue entregado el carné de identificación.

22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	He cumplido con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia. Para ello, he realizado la capacitación requerida en el sistema de seguridad correspondiente. Asimismo, he superado satisfactoriamente el examen de suficiencia, demostrando un conocimiento adecuado del reglamento en materia de seguridad y salud en el trabajo. Durante la ejecución del contrato, he dado cumplimiento cabal a estos lineamientos, asegurando así un ambiente laboral seguro y saludable para todas las partes involucradas en el proyecto.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas a la presente obligación.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Durante el periodo establecido en el contrato he contado con los equipos, herramientas y softwares requeridos para las obligaciones contractuales.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Durante el periodo del presente informe se ha cumplido con todas las normas de bioseguridad que la entidad indique. Por lo tanto, estaré atento a las directrices proporcionadas por la entidad y me aseguraré de implementarlas de manera diligente y efectiva en todas mis actividades contractuales
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	En el periodo del contrato he estado comprometido a cumplir con todas las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, con especial atención a aquellas relacionadas con la equidad de género, las obligaciones ambientales, la seguridad cibernética, la seguridad de la información, y el tratamiento y protección de datos personales, entre otros aspectos relevantes.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del contrato he cumplido con todas las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual. Estaré atento a las necesidades y requerimientos que puedan surgir durante la ejecución del contrato, y tomaré las acciones apropiadas para cumplir con ellas de manera efectiva y oportuna.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	NO APLICA
---	-----------

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7- Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9572251&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA

FIRMA	
-------	--

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contrato No.	GGC-1083-2026	NIT o CC	1.144.043.830	Nombre/ Razón Social	Yuly Paola Atunduaga Trejo	% de ejecución del contrato	29%
Plazo ejecución del contrato	Inicio	24/01/2026	23/12/2026	Mes a cobrar	ABRIL	FECHA INFORME	11/05/2026
Objeto	BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES EN MUNICIPIOS DE ZONA DE FRONTERA.						
De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015.							
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO							VERIFICADO
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II) Se realizó la verificación del pago que hizo el contratista de la planilla de seguridad social, pensión y ARL según el mes a cobrar							SI
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO							VERIFICADO
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.							SI
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE							VERIFICADO
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutará el 29 % programado del valor del contrato							SI
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO							VERIFICADO
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito.							SI
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES							VERIFICADO
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato							SI
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)							
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(os) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla)							
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjuntar imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")							
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)							
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)							
11. CONCLUSIONES							
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato							
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO			C.C	1.098.626.325	CARGO	COORDINADOR GRUPO COMBUSTIBLES LIQUIDOS
REVISADO POR _____	FIRMA DEL SUPERVISOR _____						